

¡Exprésate con creatividad! Participa en el concurso Transparencia en Corto y crea un cortometraje que promueva la honestidad, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Tus acciones pueden inspirar a otros y construir una sociedad más justa.



Concurso Nacional Transparencia En Corto



T E M A : Mecanismos de impulso a la transparencia para combatir la desinformación.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, convoca a participar en la Iª edición del "Concurso Estatal Transparencia en Corto" con el objetivo de brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de las y los jóvenes sobre el uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, por medio de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

BASES:

1. Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años.
2. El concurso se dividirá en dos categorías:
La primera de 15 a 18 años.
La segunda de 19 a 25 años.
3. La participación es completamente gratuita.
4. La participación podrá ser individual o por equipos. Los equipos deben ser máximo de 5 participantes.
5. Si la participación es por equipos, todas y todos los participantes deben tener el rango de edad de la categoría a la que se inscribieron.
6. Se podrá enviar al concurso solamente 1 (uno) cortometraje por participante, ya sea individual o por equipo.
7. El mismo trabajo no podrá concursar en ambas categorías.
8. Podrán participar cortometrajes en lenguas indígenas de México o lengua de señas mexicana, los cuales deben acompañarse de sus respectivos subtítulos en español.
9. No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestonmatia, música comercial, ni lenguaje obsceno.
10. Sólo se admitirán trabajos inéditos, que no hayan sido difundidos previamente.

2. Los cortometrajes deben tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
3. El cortometraje debe cumplir con todas las características descritas en las bases.

DERECHOS DE AUTOR:

Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCGCDMX) y a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

RECEPCIÓN:

Los trabajos se recibirán de forma física en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México ubicada en Av. Arcos de Belén número 2, Col. Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, será entregado en piso 9 (Unidad de Transparencia), por medio de una memoria USB debidamente identificada que deberá incluir:

- a) El cortometraje con las características señaladas en las bases.
- b) El guion en formato PDF.
- c) Para participantes menores de edad, la carta de autorización en formato PDF, acompañada de la copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la SCGCDMX y a la CPCE-F. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar una carta de autorización por cada participante.
- d) CURP o INE de cada participante. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar CURP o INE de cada participante.
- e) Carta u oficio que avale la entrega del cortometraje y los documentos mencionados en b), c) y d).

Fechas de entrega física del cortometraje: del 01 de julio al 31 de julio de 2025.

Aquellos trabajos que no cumplan con las bases serán descalificados.

MECÁNICA:

- La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México realizará la difusión a través de la página web institucional y carteles impresos.
- Las y los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría participarán en la etapa nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Creatividad 35%
- Contenido 30%
- Impacto Social 35%

JURADO ETAPA ESTATAL:

Los jurados estarán conformados por expertos en la materia.

RESULTADOS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN:

Los cortometrajes ganadores de la etapa estatal se anunciarán el 18 de agosto de 2025, a través de la página de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México <https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>

Posteriormente, las y los ganadores serán notificados de manera directa para que asistan a la ceremonia de premiación, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

INFORMES:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Correo electrónico: ut.contraloriacdmx@gmail.com
Teléfono: 55 5627 9700 Extensión. 54062, 53010 y 54612

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuyo fallo será inapelable.

PREMIOS:
Primer Lugar: \$15,000.00 y reconocimiento
Segundo Lugar: \$10,000.00 y reconocimiento
Tercer Lugar: \$5,000.00 y reconocimiento



DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR:

1. En el caso de un trabajo individual, debe incluir el guion y/o argumento del cortometraje, el cual debe contener el título del cortometraje y nombre completo o pseudónimo de la o del participante, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
2. En el caso que sea un trabajo en equipo, se debe anexar en el guion y/o argumento, el nombre completo de las y los participantes, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de cada uno.
3. En el caso de participantes menores de edad, se debe entregar una carta de autorización y copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES:

1. Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva en formato MP4 y un tamaño máximo de 100 MB.